



**Instituto VALMAYOR**

C/ de la Paz, 99

28210 VALDEMORILLO

Tel.: 918977462

Email: [dirección@iesvalmayor.es](mailto:direccion@iesvalmayor.es) / [jefatura@iesvalmayor.es](mailto:jefatura@iesvalmayor.es)

Blog / Página web: [somasvalmayor.com](http://somasvalmayor.com)

**TUTOR/A: Rubén Aguilera Galeote**

HORARIO DE VISITA: martes de 12:30h a 13:25 h, previa petición de cita

**PROFESORES DEL GRUPO:**

ASIGNATURA:	PROFESOR/A:
TUTOR/A	Aguilera Galeote, Rubén
LENGUA	Hernández Moscoso, Cristina Hierro García, Marta del Jiménez Mazuecos, Cristina Rey Ureña, Eva
MATEMÁTICAS	Moyano de la Cruz, María Magdalena
FÍSICA Y QUÍMICA	García Uceda, Elena Yaiza Gómez Pérez, Paloma Iglesias Sanz, M.Montserrat
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Estrada Muñoz, Ana Belén
GEOGRAFÍA E HISTORIA	García Díaz, Diana Herrera Badosa, David Mosquera García, Marta Soria Velasco, Irene
INGLÉS	Álvarez Carramolino, Cecilia González Fernández, Jorge Todea Cabaleiro, Hugo Villamandos García, M. Angeles
EDUCACIÓN FÍSICA	Aguilera Galeote, Rubén
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	García de Lucas, Antonio García Bartolomé, Gema Marques Merino, Esperanza García Herranz, Miguel Ángel
MÚSICA	Sánchez de Andrés, Leticia
RELIGIÓN	Hernanz Ramos, Pablo
ATENCIÓN EDUCATIVA	Aguilera Galeote, Rubén García Díaz, Diana
DEPORTE	Aguilera Galeote, Rubén Martín Jiménez, José María
FRANCÉS	Fernández Vázquez, Mª José
PROYECTO TEATRO	Torres Fernández, Raquel
PROYECTO ASTRONOMÍA	Ramón Pardo, Rocío

## HORARIO DEL GRUPO:

Pueden consultar el horario de grupo de sus hijos en el Classroom de tutoría.

## INFORMACIÓN DEL CENTRO:

Horario general del instituto: de 8:20 a 14:20

Horario de secretaría: de 9:00 a 14:00

EQUIPO DIRECTIVO	
DIRECTOR:	José Luis de la Vega
JEFE DE ESTUDIOS:	Rosa Gantes
JEFES DE ESTUDIOS ADJUNTOS:	Javier Fernández Pollán Patricia Delgado
SECRETARIA:	Marusela Guillén

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	
Asesoramiento de alumnos en el ámbito académico y profesional	
JEFA DEL DEPARTAMENTO:	Susana Zorrilla

Si desean ser atendidos por algún miembro del Equipo Directivo o del Departamento de Orientación, les rogamos que soliciten cita previamente.

## CALENDARIO ESCOLAR:

Días no lectivos:	8 de septiembre (festivo local), 13 de octubre, 3 de noviembre, 8 de diciembre, 3 de febrero, 1 de mayo
Vacaciones:	Navidad: del 20 de diciembre al 7 de enero ambos inclusive. Semana Santa: del 27 de marzo al 6 de abril ambos inclusive

Evaluaciones	ESO y 1º BACH, FP presencial	2º BACH
INICIAL	6 al 8 de octubre	
1ª	2 al 4 de diciembre	20 de noviembre
2ª	9 al 12 de marzo	11 de febrero
Ordinaria	1º BACH: 1 al 4 de junio / FP: 9 de junio	14 de mayo
Final ESO	11, 12, 15 y 16 de junio	----
Extraordinaria	2º BACH: 11, 12, 16 y 17 de junio FP: 18 de junio / 1º BACH: 23 de junio	

## ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES:

Disponen de un buzón de sugerencias y consultas en el vestíbulo del instituto.  
Correo: iesvalmayorampa@gmail.com

## PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

Los alumnos promocionarán cuando superen todas las materias o tengan evaluación negativa en 1 o 2 materias. Además, es muy importante que recuperen aquellas asignaturas que suspendieron el curso pasado. Cada departamento les dará las pautas sobre las recuperaciones.

## VALMAYOR POR LA TARDE:

Sus hijos pueden hacer actividad físico-deportiva con nosotros gracias al Programa IPAfd y si necesitan un apoyo educativo, también pueden contar con el instituto, dentro del Programa REFUERZA. Coordinadora REFUERZA: Naira Calderón Negueroles

## AGENDA ESCOLAR:

La agenda escolar es un documento de trabajo fundamental, que debe permitir al alumno organizarse y planificar sus tareas. Es un medio -de comunicación con el Instituto: solicitar entrevistas con el tutor, justificar faltas, notificar ausencias...

En las primeras páginas se encuentra la **información básica** sobre el Centro.

Si deterioro o extravío es responsabilidad del alumno, que estará obligado a reemplazarla, comprando otra igual por un importe de 5 euros.

## NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA:

Las normas de convivencia y disciplina vienen recogidas en el *DECRETO 32/2019 de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*. Pueden consultarlas en la agenda. Les rogamos que las comenten con sus hijos, para hacerles conscientes y copartícipes de la importancia de su cumplimiento.

Si el comportamiento de sus hijos fuera constitutivo de una falta leve, el parte de amonestación se enviará a través de Raíces/Roble. Cuando la falta sea grave se actuará según el procedimiento establecido en el Decreto 32/2019 mencionado anteriormente. Las correcciones a que den lugar las faltas serán oportunamente comunicadas a los padres.

El comportamiento de los estudiantes que utilizan el transporte de **ruta** o en **actividades complementarias** está sujeto a las mismas normas que rigen en el Instituto, así como a las específicas que tenga establecidas o señale el prestador del servicio.